



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 803/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes – cuyos nombres a continuación se detallan – con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca:

Mariana COSTA

Victoria ECHEZURI

María Concepción SUHIT

Nicolás Alfredo YULITA

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION